

Exmo Señor

Debiendo hacerse el día 21 de l corriente mecla publi-
cacion de la S.^{ta} Bula de Cruzada y la del indio quadra-
gesimal con las solemnidades acostumbradas, y pondrá V.E.
que la mañana de dho dia concurre el Alcalde de primer
voto con algunos de los capitulares de ese Exmo Cabildo à acom-
pañar el paseo que celebrá de la Casa del Sr. Comisario Subde-
legado de Cruzada ala Iglesia de S.^{to} Francisco, donde igual-
mente pararán con mi asistencia los señores Regidores para
llevar las vanas del Pabio en la procesion de dhas Bulas
que hade salir para la Catedral segun estilo y practica
de las anteriores publicaciones; y respecto de haberse extin-
guido los Recepciones de Cruzada, saldrán en el referido paseo los que
asisten a los Alcaldes Ordinarios, cuidando eno de que lo verifiquen,
y de hacer dar los pregones acostumbrados para que se cuelguen las
Callees desde S.^{to} Fran. hasta la Catedral, que es la carrera por donde
debe pasar la procesion, a efecto de que todo se execute con el decoro
que corresponde, y tiene encargado el M.

Dios que a V.E. m. d. a. Lima 15 de Dic. de 1803.

Alonso de Mújica

Exmo Cabildo de esta Capital.



1803
CA-AD 3

CAS 11

DOC 771

f 1

Excutese. Lima y Día 20. N/802

~~Handwritten scribbles and initials, possibly 'A B C'.~~

Leyendo y rubricado por los Señores Al Exmo. Cav. Junt. y Regim^{to}
de esta Capital, estando hauendo aud. p. en la Sala de m. de guerra
tant. en el Día de m. de guerra.

Amemid.
Mig. Ant. de Arana
Ten. del m. del Ex. Cav. mo 20

